

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL (SALA DE ADMISIÓN):**

**LCDA. LEONELA QUIÑONES MARQUEZ**, con relación a la causa signada con el No. **0596-18-EP** que, por **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN** ha deducido la señora **Licenciada ILIANA IVONNE CHIRIBOGA MOSQUERA** en contra los señores Jueces de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia, ante Usted, comedidamente comparezco y conforme a derecho digo:

Con total estoicismo y absoluta preocupación he tenido que soportar la incertidumbre que genera el transcurso del tiempo, al desconocer las razones por las cuales se vulnera mis derechos, parecería que existe discriminación o favoritismo por los siguientes hechos:

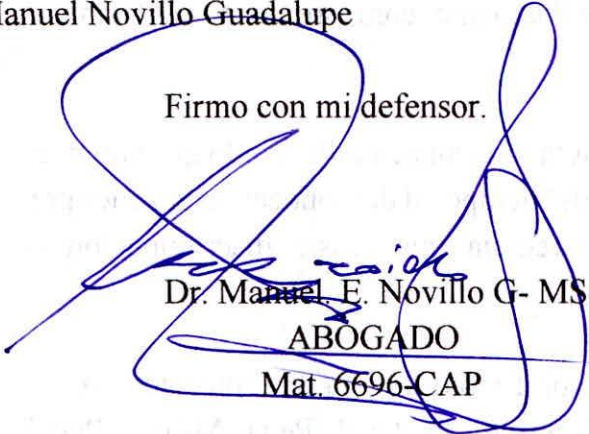
- 1.- Desde que la recurrente interpuso Acción Extraordinaria de Protección a la sentencia dictada por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia, han transcurrido algunos años, todo lo cual contraviene lo que determina el Art. 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, relativo a la acción referida.
- 2.- Es inadmisibles pensar que, en el máximo organismo de control constitucional, como es la Corte Constitucional, exista inobservancia del contenido de la ley de la materia y de la propia Constitución.
- 3.- Por mandato constitucional, dentro de la sustanciación de todo proceso, la autoridad tiene la obligación de cumplir con los términos y plazos previstos en la ley, por ningún motivo la norma puede ser aplicada de manera discrecional.
- 4.- La influencia política partidista, de amistad, o de otra índole, no puede contrariar el espíritu de justicia que impera en el alto Tribunal Constitucional.


Por lo expuesto y atento al tiempo transcurrido, SOLICITO que la Sala de Admisión, dicte el auto correspondiente que declare la inadmisibilidad de la acción deducida por la recurrente.

Por ser legal mi pedido, díguese atenderme conforme solicito.

Notificaciones que me corresponda seguiré recibiendo en el Casillero Judicial Electrónico del Consejo de la Judicatura No. 1701820365 y en el correo electrónico ([manuelng2011@hotmail.com](mailto:manuelng2011@hotmail.com)) de mi defensor el doctor Manuel Novillo Guadalupe

Firmo con mi defensor.

  
Dr. Manuel E. Novillo G- MSc  
ABOGADO  
Mat. 6696-CAP

  
Lcda. Leonela Quiñones

 SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA  
Recibido el día de hoy... 30 MARZO 22  
Por...  a las... 12:18  
Anexos... -  
FIRMA RESPONSABLE 